Año XIII. Miércoles 28 de Marzo de 1883. Núm. 2156. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

EL DISCURSO DEL SEÑOR MACIÁ Y BONAPLATA.

(*Conclusion.*)

En este mismo grupo vienen comprendidos los aceites de semilla, en los cuales piensa la comision admitir una enmienda, que consiste en prohibir la introduccion de los aceites de algodon y permitir la entrada de los demás aceites, mediante el pago de 20 pesetas los 100 litros.

Pues bien, señores: esto no puede convenir ni á los industriales, ni á los productores de aceite de oliva, porque no hay medio de reconocer y distinguir qué aceites son de algodon y cuales de otras semillas, y seria preciso sujetar á un análisis químico en las Aduanas los aceites para que pudiera distinguírselos.

Debe, pues, la comision renunciar á eso que le parece una mejora del proyecto, porque con ella no hará más que perjudicar una industria sin beneficiar á ninguna; y yo entiendo que lo que conviene es que en la cuestion de aceites continúe el Arancel tal y como está.

Yo he examinado este expediente, y no he visto que nadie pida la rebaja de los derechos á los aceites de algodon y de semilla, y en cambio he visto que una importantísima corporacion, el Instituto Agrícola de San Isidro, que cuenta con mas de 3.000 socios que son propietarios, reclaman en términos respetuosos, pero enérgicos, que los aceites de algodon y de semilla continúen como están en el Arancel actual.

Y, señores, viene sucediendo en esta cuestion de aceites una cosa que no nos pone en muy buen lugar respecto de nuestra seriedad. Antes de 1869 habia un sistema arancelario que dió lugar á que en virtud de él se establecieran fábricas de aceite de linaza, de cacahuet y de otras semillas. El establecimiento de esas fábricas exigió el empleo de capitales nada escasos, comprometiendo en ellas los industriales sus capitales y su crédito. La industria se empezó á desarrollar; pero en 1869, por una innovacion en el Arancel, vinieron á quedar cerradas esas fábricas, y esos capitales se perdieron completamente.

Vino el año 77, y comprendiendo los legisladores la razon que asistia á aquellos industriales que se habian establecido bajo la garantía de la ley, modificaron el Arancel y se dió nueva vida á esta industria. Ahora viene otra innovacion que la matará segunda vez, y yo pregunto; ¿podemos con este sistema ofrecer condiciones al capital para que venga á interesarse en nuestras industrias? Yo ruego á la comision encarecidamente que medite sobre esta cuestion.

Pero hay más: esa industria es interesante para la agricultura y contribuye al fomento de la industria pecuria. Desde 1877 á la fecha se han establecido fabricas de aceite de linaza en Mallorca, Santander, Valencia, Murcia, Granada, Pamplona y otras provincias, y esto ha dado lugar á que tanto en las huertas de Murcia como en Navarra, en Cataluña y otros puntos, se haya desarrollado la explotacion del lino, facilitando con esto el mejor cultivo de la tierra, pues es sabido que no es conveniente echar todos los años las mismas semillas á la tierra.

El lino, aparte de esta importante aplicacion á la gricultura, da como producto su parte filamentosa, con la cual podria renacer la industria de hilados y tejidos como en otro tiempo estuvo establecida en algunas provincias. La semilla del lino destinada á producir el aceite da como residuo un alimento para el ganado, favoreciendo por consiguiente la agricultura con los abonos.

Yo espero qne la comision reconozca las ventajas que he propuesto de eliminar esas partidas y que acepte esta parte de mi enmienda.

En el grupo segundo vienen las grasas animales. Las grasas animales se producen en el país de tal manera de que unas clases sobran y de otras faltan.

Yo creo que lo que la comision ha querido permitir es la entrada del sebo de carnero y de vaca que se importa del Sur-América para la fabricacion de bujías de estearina; y si esto es así, hallo un gran inconveniente en la forma como la comision lo ha consignado. Poniendo grasas en general, se dará lugar á la entrada libre de grasas en cerdo que hoy ya vienen en competencia con las que producen, tanto Extremadura como Galicia y las Baleares.

Espero, pues, que en este concepto acepte la comision la eliminacion que propongo.

Tercer grupo: borra de seda, abacá de pita y yute. Estos artículos los he respetado y comprenderá la Cámara, la razon por que lo he hecho. No se producen en el país, y no hay razon por consiguiente para que paguen derechos. En este punto la comision ha estado consecuente con lo que se ha propuesto.

El cáñamo, el lino, la lana sucia, la lavada y peinada y los desperdicios de la lana, los elimino porque en el país se producen. Del lino ya he dicho lo conveniente que es favorecerlo. Respecto de la lanas hay Sres. Diputados que tienen enmiendas presentadas á este punto concreto, y que conociéndole mejor que yo, expondrán las observaciones pertinentes.

Y paso al cuarto grupo. Productos químicos, ya tengan por base el reino animal ó el mineral. Entre todos los artículos de este proyecto el que más llamó mi atencion fué este de los productos químicos, porque no me explico cómo los productos químicos se llaman primeras materias, y yo os ruego que si mi enmienda no fuera aceptada por la Cámara, quiteis á esa partida el nombre de primeras materias, porque no siéndolo los productos químicos, daréis una idea muy pobre de nuestra cultura.

Todos los productos químicos comprendidos en ese conjunto del proyecto tienen cabida en nuestro país hasta tal punto que podemos aspirar á exportarlos. Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Extremadura; en una palabra, todo el Sur de España tiene las mejores condiciones para producir todo el conjunto de productos químicos que indica la comision. El azufre primer elemento para estos productos, se derrocha materialmente en la provincia de Huelva; en Cádiz el sol nos proporciona la mejor sal, y con estos elementos naturales y con nuestras ricas minas de plomo, de carbón, de cobre, etc.. podemos fabricar todos esos productos químicos en condiciones de poderlos llevar á todos los mercados de Europa.

No hay, pues, razon ninguna para que á la industria de productos químicos se la deje abandonada y sin proteccion de ninguna clase.

Voy ahora á decir algo sobre la cuestion de envases y material para su confeccion, artículo que interesa mucho á ciertas provincias.

Elimino las duelas y los aros que sirven para la confeccion de la pipería,porque la importacion de esos artículos es accidental, es cuestion de relleno de la cabida de los buques y no ha de aumentar ni disminuir porque se rebajen ó no los derechos.

En cambio de no aumentarse los derechos de Aduanas, se va á perjudicar una industria que no ha adquirido gran desarrollo en Cataluña y Navarra y se va á perjudicar tambien á la agricultura. En muchas partes se han hecho grandes plantaciones de castaños, en sustitucion del cultivo de robles, y los castaños sirven para la fabricacion de aros y duelas. Si se permite libre la introduccion de flejes y duelas, esas plantaciones de castaños que se han hecho en terrenos inservibles para otros cultivos desaparecerán y se perjudicará tambien la Hacienda porque dejará de percibir la contribucion correspondiente á esas plantaciones.

Despues de haber expuesto los principales motivos que he tenido para presentar esta enmienda, he de decir algo respecto de alguna otra que he tenido el honor de presentar y que está relacionada con el art. 1.° Yo he propuesto la introduccion libre de añil, del campeche y demás palos tintóreos, del pelo de camello, de vicuña, de angola y de cachemira. Esa enmienda tiene por objeto compensar á algunos de los industriales que mas perjudicados resultaron por el Tratado de comercio, y desearia que la comisin al contestarme se sirviera indicar si está dispuesta á adicionar su proyecto con esos artículos á que se refiere la enmienda que acabo de indicar.

Para hacer ver lo injusto de este proyecto no puedo dispensarme de hacer alguna indicacion sobre el artículo 2.° Dispone que los derechos señalados en el art. 1.° se exigirán indistintamente á los productos y procedencias de todas las naciones, sean ó no convenidas, y esto encierra, á mi juicio, una extraordinaria gravedad.

Hace pocos dias rechazamos una enmienda que el señor Pedregal presentó al proyecto de ley sobre prórroga de varios Tratados. En esa enmienda pedia el Sr. Pedregal que se autorizara al Gobierno para hacer aplicacion del Arancel á las naciones convenidas lo mismo que á las no convenidas.

El Congreso desechó esa enmienda, y si se aprueba el artículo segundo del proyecto que ahora discutimos, no solo se pondrá la Cámara en contradiccion con lo que hace pocos dias votó, sino que se inutiliza al Gobierno para celebrar tratados con algunas naciones. De Inglaterra, por ejemplo, importamos como principales artículos el carbon y los productos químicos. ¿Qué interés puede tener Inglaterra en hacer Tratados desde el momento en que sea aprobado el art. 2.° del proyecto?

El art. 8.° elimina á determinados artículos del pago del impuesto de consumos y demas cargas que puedan establecerse. Yo pregunto: ¿es justo que los carbones españoles estén sujetos al pago del impuesto de consumos y estén extentos los carbones extranjeros?

Voy á leer el proyecto tal como resultaria si mis observaciones fueran atendidas, y entonces no perjudicaria á nadie, beneficiaria á todos los productos del país, y podria con razon llamarse proyecto sobre primeras materias:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Desde el dia primero de Agosto próximo los artículos que á continuacion se expresan, considerados como primeras materias para la industria, pagarán á su importacion en la Península é Islas Baleares, en sustitucion de los derechos arancelarios actuales, los señalados en la tarifa siguiente:

Aceite de coco y palma	100	kilogs.	1 ptas.
Añil	100		1
Algodon en rama	100		1
Abacá, pita y yute idem	100		0'20
Cueros y pieles sin curtir	100		6
Campeche y demás palos tintóreos. Libres.			
Seda cruda é hilada sin torcer		Kilógramo	6'25
Borra de seda cardada y la hilada sin torcer		Idem.	0'40
Borra de seda cardada y la hilada			

torcida...... Idem. 0'50
Pelo de camello, de vicuña, de angola y de cachemira.. Libres.

Art. 2.º (4.º de la comision). Se suprimen para todas las mercancías expresadas en el artículo primero los derechos consulares establecidos por Real órden de 18 de Octubre de 1876 en sustitucion de los fijados en los artículos 48, 49, 50 y 51 de las tarifas consulares de 15 de Julio de 1874 que por aquella disposicion quedaron anulados.

Art. 3.º (con la enmienda del señor Conde de Toreno). El impuesto de navegacion por la carga y descarga de los carbones y el cok se fija en 12 céntimos de peseta por tonelada de 1.000 kilógramos en el comercio de cabotaje.

Art. 4.º (7.º de la comision, modificado). Los derechos señalados á las mercancías expresadas en el artículo primero se exigirán sobre el peso bruto, excepto el fósforo, la lana peinada y cardada, la seda y borra de seda hilada ó cruda y los ácidos sulfúrico, muriático y nítrico, que pagarán por peso neto, aforándose los dos envases de estos ácidos por las partidas que les corresponde por el Arancel.

Art. 5.º (9.º de la comision.) Con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 de la ley de Presupuestos para 1878-79, el algodon en rama procedente de puertos extrangeros que no sean de Europa pagará una peseta menos por 100 kilogramos y los cueros sin curtir 3 pesetas menos por la misma unidad de peso que los derechos que respectivamente les señala el art. 1.º

Art. 6.º (10 de la comision). El Ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Antes de dar por terminada mi tarea, no puedo menos de hacer constar dos cosas: primera, que el proyecto no tiene por objeto, segun se dice en el preámbulo y segun las manifestaciones hechas repetidamente por la comision, aumentar la renta de Aduanas; segunda, que el proyecto es rechazado por los mismos á quienes se dice que se pretende favorecer. En vista de eso, yo pregunto: ¿que razón hay para sostener ese proyecto?

Lo que este se propone realmente es llegar al libre-cambio. ¿Es eso lo que os proponeis? Pues ya digo que debeis declararlo con franqueza y establecer desde luego el libre-cambio, porque no habria de ser tan perjudicial para la industria como lo es el sistema que se sigue. Nada tan ruinoso para la industria como este sistema de reformas arancelarias que quitan toda seguridad, que hacen desaparecer la condicion primera que la industria necesita para establecerse y desarrollarse.

Lejos de mi suposicion alguna que pueda ofenderos en lo mas mínimo. Sé que los libre-cambistas desean, como los proteccionistas, el bien general de la patria; sé que los librecambistas abandonarian sus ideas si creyeran que con ellas habian de perjudicar al pais; pero creo que vosotros, hombres de teoría, teneis vendados los ojos, mientras nosotros, hombres prácticos, vemos las consecuencias ventajosas de una proteccion bien ordenada. No voy á citaros mas que dos ejemplos. La industria de hierro en Bilbao ha hecho el milagro, como ha dicho el Sr. Moret, de exportar lingotes de hierro llevándolos á los Estados Unidos y á Prusia. ¿A que se debe ese milagro? A la proteccion de ese 25 630 que se ha concedido al hierro.

Otro ejemplo. La industria algodonera se ha desarrollado en Cataluña hasta el punto de competir en ciertos artículos con el extranjero. ¿A que se debe ese hecho? A la proteccion prudente que ha disfrutado la industria.

Concluyo diciendo que si nos quereis llevar de etapa en etapa al librecambio, es preferible que lo establezcais de una vez, porque por el camino que llevais, cuando caiga la venda de vuestros ojos, observareis que la patria está destruida y que la industria ha desaparecido. Yo pido á Dios que cierre mis ojos á la luz antes de ver eso.

Gerona 28 Marzo de 1883.

A vuela pluma.

Y continua el marasmo político hasta el estremo de que ni la izquierda dá juego. Nada absolutamente se registra en las columnas de los periódicos que llegaron ayer á nuestro poder, y buscando buscando llegamos al convencimiento de que ni la *mano negra* dá, gracias á Dios, motivo de llenar espacio. A falta de asuntos, lo mas que hacen algunos colegas es ocuparse de lo sucedido en la iglesia de San Sebastian de Madrid, en donde un orador sagrado ha producido un fuerte escándalo con sus inconveniencias segun dicen las noticias, y por las cuales, el tribunal eclesiástico está instruyendo el oportuno expediente. Esto viene dando lugar á dimes y diretes entre los periódidicos liberales y los carlistas, estos encontrando plausible lo hecho y dicho por el predicador y aquellos condenándolo con energía. Lo cierto es que debia ponerse mucho cuidado en evitar esos escándalos en los templos, y que la autoridad competente debiera castigar á los verdaderos promovedores ya sean seglares ó presbíteros, única manera de que no tengamos que lamentar la frecuencia con que se repiten esas escenas de las que solo sale perjudicado el culto católico.

Tambien la prensa se ocupa del acuerdo adoptado por Alemania en virtud del cual se van á recargar en cincuenta por ciento los productos Españoles. Esta noticia ha alarmado con justicia á cuantos se interesan por nuestra produccion que somos todos los Españoles, y aunque todavia el gobierno aleman no ha cumplido este acuerdo, se espera que el nuestro hará lo posible por evitarlo ó responderá al aleman con medidas que le obliguen á retroceder en su camino, porque bien mirado los productos de dicha nacion son los que pueden salir mas perjudicados que los nuestros por el exceso de su importacion en nuestro pais.

La vuelta á Málaga de nuestro amigo señor Baró, ha producido la dimision, que le ha sido aceptada, del Delegado de Hacienda de aquella provincia señor Pulgarin. Esto ha dado lugar á una combinacion que se ha resuelto trasladando á aquella provincia al Delegado de la de Cádiz; á ésta el de Sevilla; al de Sevilla el de la Coruña; al de la Coruña el de Guadalajara, y para cubrir ésta resulta á un nuevo funcionario.

Digamos algo del extrangero, ya que de nuestros asuntos no existe ninguno nuevo.

La Liga fundada en la nacion vecina por algunos de sus diputados para obtener la revision constitucional, vá siguiendo su camino. Para que nuestros lectores formen idea, les extractaremos algunos de los parrafos del proyecto de manifiesto que lleva aprobado.

«Aplazar la revision, es aplazar la política republicana.........
La líga para la revision se ha fundado bajo la idea que cuando resueltamente se quiere una reforma, no se aplaza, se plantea, se apoya sobre la opinion que es el sufragio universal, habiendo reclamado la revision con persistencia, puede vencer todas las resistencias constitucionales.»

«La inmovilidad para un pueblo es una quimera, es necesario optar entre dos generos de movimiento; el movimiento desordenado de la calle, ó el de la opinion pública que es la vida de las naciones libres y la señal de su confianza en los medios legales.»

Las últimas palabras que el proyecto estampa, son estas:

«Asi, pues, organicense los buenos ciudadanos y merecerán bien de la democracia. Es el medio mas eficaz para sostener el órden republicano y demostrar con la práctica la fuerza de la opinion pública y la señal de su confianza en los medios legales.»

Por lo demas, puede decirse que la política francesa duerme. Suspendidas las sesiones, los diputados y senadores han marchado á sus departamentos á descansar de las fatigas parlamentarias, y asistir á las secciones de los consejos generales (Diputaciones provinciales) que se abren el dia 2 de Abril y que este año serán animadas por tener que renovarse en Julio proximo la mitad de los consejeros, y los salientes no dejarán de echar semilla de discursos para tantear la reeleccion.

El dia 28 de Mayo en Rusia—que corresponde al dia 9 de Junio de nuestro calendario—debe tener lugar la coronacion del Czar en Moscou. La república francesa estará representada en la ceremonia por el general Pittieé.

En conclusion, diremos que parece confirmarse será nombrado embajador de Francia en Madrid Antonio Pronst.

De la provincia pocas noticias, á no ser los perjuicios que las últimas heladas han producido en la agricultura y lo incomodados que algunos republicanos y escasos zurdos del distrito de La Bisbal están con motivo de las últimas elecciones. No parece sinó que se les ha muerto el padre, á juzgar por los aspavientos que hacen. Esto choca en alto grado tratándose como se trata de unos candidatos monárquicos que nada de comun deben tener con los primeros y nada de relaciones con los segundos. Aqui lo peor no es la derrota del señor Cabrera; lo peor es el desprestigio de los que se lamentan, porque perder en buena lid despues de venir diciendo que en ese distrito las fuerzas monárquicas son nulas comparadas con las republicanas, es la peor de las derrotas. Esto prueba lo que querian ocultar los republicanos, y aunque nos alegramos por ellos, lo sentimos por los que se prestan á ciertas componendas cuya significacion no es hora aun de aquilatar.

El tiempo sigue mas variable que acuerdo izquierdista, en tanto hace viento como llueve como sale el sol y aparece el bochorno. Y aqui esta todo, de manera que si con el inconstante Marzo no desaparece tanta informalidad atmosférica, vamos á perder la esperanza de que se equivoquen los pronósticos de los calendarios.

Lo de Andalucia.

He aqui lo mas importante que encontramos en los periódicos llegados estos últimos dias. Con fecha veintitres del actual escribe á *El Correo* su corresponsal.

Anoche fué encontrado en las inmediaciones de Jerez un hombre asesinado con nueve puñaladas, y cuyo cadáver no ha podido identificarse. No se conoce al agresor ni se sabe si el crimen tiene relacion con *La Mano Negra.*

Se ha recibido en la Audiencia la causa sobre el asesinato de Fernando Olivera, de Arcos; concluido el sumario y confesos los presuntos reos Cristóbal Duran y Antonio Oliva.

Ignórase tambien si el asesinato de Heredia, descubierto hace cuatro dias, obedece á *La Mano Negra*. El supuesto autor, Antonio Diaz, no ha sido habido.

La causa de Gago se halla aun en poder del promotor fiscal.

Niguna otra cosa notable.—*El Corresponsal.*

Correspondencias.

Palafrugell 26 de Marzo de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi buen amigo: como estaba predicho, ayer al medio dia llegó á esta el Sr. D. Alberto de Quintana, acompañado de su simpático hijo D. Pompeyo. Segun tuvimos ocasion de oir de su misma boca, su venida, por esta vez, no tenia otro objeto, mas que, el de cumplir una visita, tiempo há prometida á su amigo antiguo y particular el señor D. José Barris, á quien halló convaleciente de una penosa enfermedad que por espacio de unos tres meses le ha retenido entre el lecho y el cuarto.

Sabedores muchos comerciantes, propietarios, industriales y particulares de que la permanencia del señor de Quintana en Palafrugell, tenia que ser precisamente corta, se reunieron acto seguido acordando ir á verlo en comision, como lo verificaron á las tres de la tarde, para dar al amigo, al Diputado, y al hombre público, una verdadera prueba de agradecimiento, por el interés que habia tomado en la cuestion de los tratados de comercio, saliendo á la defensa de nuestros intereses, harto amenazados y vulnerados, antes y ahora, por diversos conductos y especiales circunstancias.

Pocos momentos, en efecto, pudo gozar aquella escogida y numerosa comision, representada por valiosos elementos de todas las clases de la sociedad palafrugellense, de la compañía del inteligente adalid de los intereses corcho-taponeros de la comarca, pero aunque breves aquellos momentos de espansion, no por eso dejaron de ser gratos, gratísimos á todos lo que tuvimos la honra de oir de los labios de tan distinguido huesped, los más atinados razonamientos y las mas halagüeñas y honrosas esperanzas para el presente y el porvenir de nuestra, hasta ahora, demasiado olvidada industria.

La actitud enérgica y digna del Gobierno de la nacion, en lo que al tratado con Alemania se refiere, mereció la más completa aprobacion de toda la concurrencia, y en prueba de ello se acordó hacerlo público, por medio de una sentida exposicion elevada al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, alentándole para que continúe con mar-

cada energía y dignidad la línea de conducta emprendida.

En aquella improvisada reunion, donde habia individuos de diversas clases y de partidos políticos, cuyos ideales son enteramente antagónicos, reinó la mayor cordialidad é inteligencia, y no podia ser diferente, pues se presentaba la ocasion de probar una vez mas que, ante los sagrados intereses del pais, sabemos deponer los rencores politicos y, como á tal, mezquincs y despreciables.

Complacido quedó todo el que asistió á aquel agradable acto, y, me consta que otro tanto sucedió al Sr. de Quintana, ya que allí mismo lo demostró en correctas y elevadas frases.

He de hacer constar gustoso que, durante la veloz hora que ocupó tan amigable entrevista, no se oyó de parte alguna, ni tan siquiera una sola palabra que tuviera el mas pequeño roce con la politica.

La conviccion de que todas las miradas del Gobierno están fijas en el mejoramiento de la administracion, bello ideal del señor de Quintana, satisfizo á todos los que allí reunidos formaban la genuina representacion de los elementos, contribuyente y productor, que son los que á voz en grito piden una bien ordenada y recta administracion en todos los ramos públicos.

A las cinco de la tarde partieron los señores de Quintana en el coche del acaudalado industrial y propietario señor Barris, para cojer en Flassá el Rápido, que pasa por la noche con direccion á Barcelona.

Deseámosles un felicísimo viaje.

Suyo afecmo.—*El Corresponsal.*

Sr. Director de LA LUCHA.

Figueras 26 de Marzo de 1883.

Mi querido amigo: Ha fallecido en Barcelona el señor D. Felipe Claret y Parera, catedrático que era actualmente en el Instituto de dicha ciudad.

Antes lo fué del de esta y por ese motivo, dadas las buenas relaciones y amigos que aquí tenia, ha sido muy sentida su muerte.

El sábado santo al toque de gloria segun uso y costumbre se dejó sentir el cañon en nuestra fortaleza, y por la noche se cantaron las celebradas *caramellas* por varios grupos de jóvenes. Estos cantares tradicionales por lo que veo en los periódicos de la nacion vecina estan aun en boga en todo el Rosellon ofreciendo analogía perfecta con los nuestros.

Hoy he tenido ocasion de ver los omnibus que se han inaugurado para el servicio diario de esta ciudad y la villa de Olot, gustándome su estructura que no dudo satisfará al público.

El tiempo inestable. En los momentos en que escribo llueve.

El Corresponsal

Gacetilla General.

A *La Publicidad* no le parece bien que LA LUCHA publique el discurso del señor Maciá y Banaplata. *Vea V.* lo que son las cosas; si el discurso no acusara el estudio y competencia del ilustrado Diputado por Puigcerdá, bastaria que á *La Publicidad* no le agradase para que á nosotros nos complaciera; pero el caso es que el discurso vale, y para desesperacion del periódico posibilista, lo leen con mucho gusto los electores del distrito de Puigcerdá que es lo que mas molestará al colega. Es cuestion de gustos, y como sobre gustos no hay *nada* escrito, hemos de confesar tambien que el distrito de Puigcerdá tiene la humorada de rechazar á toda hora ciertas pretensiones que nunca encontrarán el abrigo que buscan. Este es el misterio de la inquina con que el colega hostil al Sr. Maciá siempre que tiene ocasion. En fin, todo es indiosincracia.

—Con un lleno completo inauguró sus trabajos la noche del último domingo, la compañía de zarzuela que dirige el señor Puig. Se puso en escena *El Sacristan de San Justo* cuyo desempeño, salvo la procesion y coro de niños, dejó muy mucho que desear, y eso que la capa y mitra del obispo pertenecian al género *ropavejero* mas sublime. La señora Mateu estuvo exagerada en sus movimientos y no cantó con toda la afinacion que era de desear; la señorita Llorens nos pareció preocupada atribuyendo á esto sus lapsus en el recitado y su inseguridad en el canto; el señor Puig bastante bien; y los demas medianejos, si hemos de decir lo que sentimos. Los coros bien, pero el número de sus componentes no llega al ofrecido por la Empresa y aquí tenemos una primera prueba de informalidad de que se lamentan ya los abonados; la orquesta bien.

Creemos que la compañía estudiará mejor las obras y que la ejecucion del *Sacristan* fué defectuosa á causa de la precipitacion de los ensayos, no dudando se nos proporcionará pronto ocasion para aplaudir como es nuestro deseo. Tengan en cuenta algunos señores artistas, que vienen á sustituir á una compañía que ha dejado muy buenos recuerdos y que hizo *El Sacristan* á las mil maravillas, y no olviden otros algunos, que aquí ciertas libertades y muecas no causan el efecto que desean, sinó todo lo contrario: entre lo cómico y lo grotesco hay una enorme distancia, y entre lo grotesco y lo ridículo hay un parentesco demasiado estrecho y los artistas que tienen conciencia de lo que hacen, no deben traspasar los límites del arte bajo ninguna excusa. Y no decimos mas, deseando poder felicitar á todos en ocasion propicia.

—Apenas si *El Demócrata* vino incomodado el último domingo. Se conoce que algo le pasa cuando así descarga su mal humor y su ciencia sobre todos cuantos se le ponen por delante. Cuando leimos sus trabajos, se nos ocurrió repetir aquello de «si pudiéramos comprarlo por lo que en realidad vale y venderlo por lo que él presume valer, el negocio seria redondo,» y en verdad que lo que presume está fuera de toda ponderacion. Para el colega, ni uno de los predicadores que durante estos pasados dias han ocupado el púlpito, ha sabido cumplir con sus deberes; ni uno ha dado muestras de ser orador y todos, hasta los que no ha oido, no han podido agradar á *El Demócrata.* Y lo comprendemos; desde que se oyó en el Odeon á cierto *orador*, ya nos figuramos entonces que otro alguno agradaria al descontentadizo colega y todos serian niños de teta al lado de aquel *improvisador* sapientísimo.

No contento con vapulear á los señores Predicadores, coge las disciplinas, se cala el yelmo y embiste despiadado contra LA LUCHA, contra el Gobernador Civil de la provincia, contra el Delegado de Hacienda y hasta contra el sentido comun. Contra LA LUCHA por el triunfo del señor Camps y la derrota del señor Cabrera como si á él, republicano, le importara algo lo que en nada le interesa y luego, refiriéndose á un suelto nuestro que no contesta, nos dice que cuando quiere sonrojar se no tiene mas que leernos. Pues no es poca virtud la nuestra; sonrojar á *El Demócrata* creiamos era empresa imposible; ahora que sabemos lo que le sucede con LA LUCHA sentimos no poder contribuir con mas eficacia á convertir su ira en rubicundez perpetua, al menos por aquello de que el buen color revela plétora de salud.

Al señor Gobernador le maltrata porque dice le ha impuesto una multa al señor Vila por haber dado en su café una velada de prestidijitacion, unos *artistas ambulantes* y, levantándose un poco el yelmo, dice con esa autoridad infalible de que hace gala, que el señor Vila paga su contribucion y tiene perfectísimo derecho á admitir á cuantos *artistas* quieran solazar á los concurrentes. Dejando á un lado lo que sentimos el percance del señor Vila, admiremos la profundidad de conocimientos jurídicos del colega. Nosotros creiamos que la contribucion por el ejercicio de una industria, autoriza al industrial para ejercer aquella y que en un café solo se debe servir café y lo demas para que se está autorizado, á no ser que los *artistas ambulantes* (¡!) estén conceptuados como una especie de curasao ó azucar candi. Si *El Demócrata* leyera lo que no conoce, comprenderia el calibre de esas *pífias* que comete con tanta frecuencia aunque con una seriedad que encanta. ¿En dónde está el precepto legal de que se consientan sin autorizacion, funciones de prestidijitacion en un café y que sin autorizacion se lleven á cabo rifas de objetos? Solo en el sapientísimo criterio de *El Demócrata*, pero no en los procedimientos vigentes, de donde resulta, que solo para el colega merece censura el que la autoridad haga uso de un deber que la ley prescribe, dejando á un lado el motivo que haya precedido á la omision de pedir permiso, que esto no es de nuestra incumbencia.

Al señor *Delegado de Hacienda*, fundado en que le ha dicho persona que puede y debe saberlo que ha obligado á sus empleados á visitar los sagrarios *de las iglesias* (¡!), apercibiendo con la multa de 30 pesetas al que dejare de cumplir la órden, le dá otra embestida y una leccion de derecho político que no hay mas que pedir. Por supuesto, cuanto sirve de fundamento á esa caricia, es completamente inexacto, y el que debe y puede saberlo sabe tanto como el colega de cantar maitines.

Y con estas y otras cuestiones de vital interés, *El Demócrata* llena su número último en ostentacion de sus profundísimos conocimientos en todos los ramos del saber humano, con la desgracia, esto sí, de que los *tratados* siguen en su importante salud tan tranquilos. A quien no le llega la camisa al cuerpo es á LA LUCHA porque teme, y con razon, verse el próximo domingo envuelto en una lluvia de caricias que, si bien no merece, en cambio la dará por bien recibida si hay rubor por anticipado.

—El primero del próximo Abril, verá la luz pública en esta ciudad un nuevo colega órgano de la sociedad de cazadores, que llevará por título *El Centinela Venatorio* y se publicará quincenalmente durante el periodo de veda y mensualmente cuando se salga de este periodo. Por anticipado le damos la bienvenida.

—Escrito, segun noticias, por jóvenes de buen humor, apareció el último domingo el periódico satírico *El Arlequin* algunos de cuyos trabajos tienen buena sombra.

Tambien recibimos el primer número del *Boletin del Liceo Gerundense*, órgano de la sociedad de este título y el cual se ocupa exclusivamente de asuntos relacionados con la marcha de la misma.

A uno y otro deseamos próspera existencia.

—El treinta del actual tendrá lugar en esta Audiencia de lo criminal, la vista en juicio oral de una causa procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés sobre tententativa de hurto, en la que el procesado es José Iglesias y Costa.

—Hace cuatro dias tuvo lugar en La Bisbal el escrutinio general de la eleccion para un Diputado á Córtes, cuyo resultado ha sido el mismo que ya dimos á conocer á nuestros lectores. Ni una protesta, ni una sola protesta, ni una reclamacion siquiera se ha producido en contra de la eleccion, lo cual prueba lo legal de una lucha que, si ha sido empeñada, ha respondido en su resultado sola y exclusivamente á la voluntad del pais libremente expresada en los comicios.

El señor Camps puede ostentar con orgullo su limpia acta de Diputado.

—Con sentimiento hemos sabido que se encuentra enfermo nuestro distinguido amigo D. Manuel Henrich y de alguna gravedad una de sus hijas. De todas veras deseamos el pronto restablecimiento de uno y otra y, con nosotros, lo anhelan los muchos amigos del digno Diputado por Figueras.

—Anteayer tarde tuvo lugar la procesion acostumbrada con motivo del voto de San Narciso; las tropas de la guarnicion marchaba con bandera y música detrás del santo.

—En el tren rápido del último domingo pasó por esta ciudad, con direccion á la córte, nuestro amigo D. Alberto de Quintana á quien deseamos un feliz viage.

—El lunes se puso en escena en nuestro teatro, lo que no sabemos porque se llama zarzuela aunque se titula *La Guardiola*, esperpento cómico de primera fuerza en donde todo se encuentra menos el argumento. Su egecucion fué esmerada; el señor Colomer hizo un pagés á la maravilla; el señor Soler cumplió con su cometido perfectamente y la señorita Mateu no estuvo tan exagerada como en *El Sacristan*. Los demás artistas contribuyeron con acierto al desempeño de la obra y lo mismo los coros y la orquesta. El público rió en grande y salió satisfecho.

El próximo domingo á los tres y y media de la tarde, tendrá lugar el comienzo de las funciones que durante la próxima temporada de verano se propone dar el *Centro Gerundense* en sus deliciosos jardines, y que no pudo verificarse por causas imprevistas el domingo último. Al efecto, la brillante música del Regimiento de Wad-Rás, ejecutará piezas escogidas de su vasto repertorio, esperándose numerosa concurrencia.

Asociacion Literaria de Gerona.

La junta Directiva de esta Asociacion ha acordado convocar junta General para la renovacion de cargos, que tendrá lugar el dia 1.º de Abril á las 4 de la tarde en el Salon de Sesiones del Exmo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los Señores Socios.

Gerona 24 marzo 1883.

El Secretario.—*J. Grau.*

Imp. de «La Lucha.»